GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CUARTO CURSO

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



# **REGULACIÓN ECONÓMICA**

CÓDIGO 66014015



# 25-26

# REGULACIÓN ECONÓMICA CÓDIGO 66014015

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

UNED 2 CURSO 2025/26

Nombre de la asignatura REGULACIÓN ECONÓMICA

 Código
 66014015

 Curso académico
 2025/2026

Departamento DERECHO ADMINISTRATIVO

Título en que se imparte GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

CURSO - PERIODO - CUARTO CURSO - SEMESTRE 1
Tipo OBLIGATORIAS

Nº ETCS 6 Horas 150.0

Idiomas en que se imparte CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura "Regulación económica" pretende realizar una análisis teórico de la actividad administrativa de regulación de los mercados, dedicando especial atención a los aspectos institucionales y procedimentales, así como a los sectores de las telecomunicaciones, energía, transportes y servicios postales, y las plataformas digitales, las nuevas industrias en red.

El estudio de la intervención pública en la actividad económica resulta esencial en un Grado sobre Ciencias Jurídicas de las Adminsitraciones Públicas. Analizada la organización administrativa, el procedimiento y las garantías, resulta conveniente estudiar algunas de las políticas públicas, y la intervención pública en la actividad económica parece de las de mayor relevancia.

La actividad administrativa de regulación presenta rasgos rasgos comunes con las tradicionales actividades de policía, de servicio público y de fomento, pero presenta rasgos únicos, en especial por su discrecionalidad, por su dinamismo y por sus específicos rasgos institucionlaes (Administraciones independientes).

Finalmente, no se puede entender la regulación económica sin el influjo de la Unión Europea. La mayor parte de sectores regulados sigue fielmente el patrón definido desde las instituciones de la Unión Europea, en particular en las directivas.

# REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No se fijan requisitos previso para cursar esta asignatura, si bien es conveniente haber estudiado previamente los aspectos fundamentales del Derecho administrativo, en particular el acto y el procedmiento administrativo.

UNED 3 CURSO 2025/26

#### **EQUIPO DOCENTE**

Nombre y Apellidos JUAN JOSE MONTERO PASCUAL (Coordinador de asignatura)

Correo Electrónico jlmontero@der.uned.es

Teléfono 91398-8067

Facultad FACULTAD DE DERECHO
Departamento DERECHO ADMINISTRATIVO

Nombre y Apellidos JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ AYUSO

Correo Electrónico jfrodriguez@der.uned.es

Teléfono 91398-8067

Facultad FACULTAD DE DERECHO
Departamento DERECHO ADMINISTRATIVO

#### HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La tutorización de la asignatura corresponde a los Profesores Tutores a través de la organización que, a tal fin, proporcione la Universidad y los Centros Asociados.

Por lo que respecta a la tutorización por parte del Equipo Docente, recordamos que la misma tiene un caracter organizativo y orientativo:

"Tutorización organizativa": resolver dudas o aclarar cuestiones relativas a la organización de la asignatura: bibliografía recomendada y aspectos relativos a la actualización de la misma; contenidos evaluables; evaluación de la asignatura (tipo de examen, tipo de preguntas, etc.) diseño general de la prueba de evaluación continua, etc.

"Tutorización orientativa": proporcionar material complementario no evaluable para un mayor aprovechamiento y comprensión de los contenidos del curso: legislación, jurisprudencia, documentación, etc. Podrá en su caso, orientar genéricamente a los alumnos sobre dónde encontrar respuestas y soluciones a las cuestiones que se planteen.

El horario de atención al alumno por el equipo docente será: miercoles de 10:00 a 14:00, a través de los siguientes medios:

Teléfono: 913986127

Herramientas del curso virtual

Sede del Departamento: Facultad de Derecho de la UED, Obispo Trejo 2, Madrid.

## **TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS**

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

- •Tutorías de centro o presenciales: se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.
- •Tutorías campus/intercampus: se puede acceder vía internet.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 66014015

#### COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

UNED 4 CURSO 2025/26

CE1 -

Comprend

er las

principales

institucion

es

públicas,

su

génesis,

desarrollo

У

regulación

CE3 -

Adquirir

los

conocimie

ntos y

habilidade

s

necesario

s para

diseñar,

ejecutar y

evaluar

políticas

públicas

más

eficientes

CE5 - Ser capaz de utilizar los

valores y principios

constitucionales como

herramienta de trabajo en la

interpretación del ordenamiento

jurídico

CE7 - Ser

capaz de

leer,

interpretar

y aplicar

textos

jurídicos

UNED 5 CURSO 2025/26

CE8 - Ser capaz de organizar la información obtenida, resolver problemas y tomar decisiones en las relaciones entre la Administración y los administrados

CG1 -

Aplicar los

conocimie

ntos

teóricos

adquiridos

a la

práctica

jurídico-

administra

tiva

CG2 - Evaluar, analizar y sintetizar conocimientos e ideas de modo claro riguroso y convincente en el ámbito de la administración pública en un marco de libertad responsable.

CG3 - Ser

capaz de

decidir

entre

diferentes

opciones

la más

adecuada

CG4 - Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo para poder desarrollar trabajos aplicados y/o de investigación en el campo de la administración pública

CG5 - Adquirir habilidades para el seguimiento y evaluación del trabajo ajeno para su aplicación a la vida profesional en el ámbito político-administrativo

UNED 6 CURSO 2025/26

CG6 - Ser

capaz de

comunicar

y expresar

adecuada

mente

datos

jurídico-

administra

tivos y

económic

os de

forma oral

y escrita

CG7 - Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación en el diseño, ejecución y control de políticas públicas

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Gracias a la asignatura de Regulación económica el estudiante se familiarizara con los siguientes conceptos:

Actividad administrativa de regulación.

Administraciones independientes

Entrada al mercado

Régimen de acceso a redes

Obligaciones de servicio público

Intervención pública en las telecomunicaciones

Intervención pública en la energía

Intervención pública en los transportes

Más allá, el alumno reforzará su capacidad de análisis de hechos complejos, de trabajo autónomo y de interacción del Derecho y la Economía

#### **CONTENIDOS**

CAPÍTULO 1. LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE REGULACIÓN

I. UN NUEVO MODELO DE INTERVENCIÓN PÚBLICA

UNED 7 CURSO 2025/26

- II. LA REGULACIÓN EN ESTADOS UNIDOS
- III. EL TRASPLANTE A EUROPA
- IV. DEFINICIÓN DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE REGULACIÓN
- V. ELEMENTOS DEL CONCEPTO TÉCNICO-JURÍDICO DE REGULACIÓN

CAPÍTULO 2. GARANTÍAS INSTITUCIONALES: LAS ADMINISTRACIONES INDEPENDIENTES

- I. EVOLUCIÓN HISTÓRICA
- II. ENCUADRE CONSTITUCIONAL
- III. GARANTÍAS FORMALES DE INDEPENDENCIA
- IV. POTESTADES

CAPÍTULO 3. RÉGIMEN JURÍDICO DE LA REGULACIÓN: CONTROLES Y GARANTÍAS

- I. RÉGIMEN JURÍDICO DE LA REGULACIÓN
- II. DESLEGALIZACIÓN Y DISCRECIONALIDAD
- III. EL CONTROL POLÍTICO
- IV. EL CONTROL JURISDICCIONAL

UNED 8 CURSO 2025/26

V. GARANTÍAS PROCEDIMENTALES

CAPÍTULO 4. ENTRADA AL MERCADO

- I. INTRODUCCIÓN
- II. CONCESIONES
- III. AUTORIZACIONES
- IV. COMUNICACIONES PREVIAS
- V. OTROS INSTRUMENTOS

CAPÍTULO 5. REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERÉS ECONÓMICO GENERAL

- I. DEL SERVICIO PÚBLICO A LA REGULACIÓN
- II. LA DEFINICIÓN DEL INTERÉS GENERAL
- III. LA IMPOSICIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE SERVICIO PÚBLICO
- IV. COMPENSACIÓN DEL COSTE NETO
- V. LA FINANCIACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE SERVICIO PÚBLICO

CAPÍTULO 6. LA REGULACIÓN DEL ACCESO A REDES

UNED 9 CURSO 2025/26

- I. EL ACCESO A LAS REDES
- II. OBLIGACIONES EN MATERIA DE ACCESO A LAS REDES
- III. PROCEDIMIENTOS Y PRINCIPIOS
- IV. REGULACIÓN DE LAS CONDICIONES DE ACCESO

#### **METODOLOGÍA**

La asignatura exige el estudio de los epígrafes del programa de la asignatura con la bibliografía básica y la legislación correspondiente. Asimismo, encontrará apoyo complementario en el Curso virtual. Adicionalmente el alumno podrá realizar una actividad de evaluación continua.

El reparto de las horas de trabajo del alumno debería ser el siguiente:

- -Trabajo autónomo: estudio del Manual y preparación del examen: 70%
- -Trabajo con contenidos técnicos (tutorías. ALf, consulta de los amteriales adicionales, inlcuida la bibliografía básica): 20%
- Realización de actividades prácticas bajo supervisión del tutor (actividad de evaluación contínua, en su caso): 10%

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

#### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen Examen tipo test

Preguntas test 20

Duración del examen 60 (minutos)

Material permitido en el examen

Durante el examen se permitirá la utilización de un sólo libro editado, cualquiera que sea, de cualquier autor, editorial e idioma. Sólo uno, y siempre en formato original en papel. Se admitirá esta Guía del Curso,

Criterios de evaluación

Cada pregunta correctamente contestada sumará 0,5 puntos. Cada respuesta incorrectamente contestada restará 0.25 puntos. Las preguntas no contestadas ni sumarán ni restarán puntos.

Para aquellos alumnos que no puedan o no quieran seguir el sistema de evaluación continua, la calificación final de la asignatura coincidirá con la calificación del examen presencial.

% del examen sobre la nota final 70

UNED 10 CURSO 2025/26

Nota del examen para aprobar sin PEC 5

Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC 10

Nota mínima en el examen para sumar la 5 PEC

Comentarios y observaciones

Los exámenes de reserva, extranjero, centros penitenciarios, CUID y extraordinarios de diciembre (original y reserva) consistirán en dos preguntas de desarrollo a responder en dos folios por ambas caras en 60 minutos.

#### PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si Descripción

Caso práctico o trabajo propuesto por el equipo decente, a desarrollar en 50 páginas. Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final 30%

Fecha aproximada de entrega 19/12/2025

Comentarios y observaciones

Se cargará la PEC en el curso virtual a principios del curso

#### **OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final 0

Fecha aproximada de entrega Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

UNED 11 CURSO 2025/26

Para aquellos alumnos que no puedan o no quieran seguir el sistema de evaluación continua, la **calificación final de la asignatura** coincidirá con la calificación del examen presencial.

Para aquellos alumnos que sí realicen la prueba de evaluación continua, la calificación de la asignatura será el resultado de la ponderación entre el examen final (que ponderará un 70 por 100) y la prueba de evaluación continua (que ponderará un 30 por 100).

Para que el porcentaje de la evaluación continua sea sumado al porcentaje de la calificación obtenida en el examen presencial será necesario cumplir las dos siguientes exigencias:

Primera: que la prueba de evaluación continua haya sido calificada por el Profesor Tutor con, al menos, un 5 sobre 10. Si se obtiene una nota inferior a 5 en la prueba de evaluación continua, el alumno no será automáticamente suspendido, pero deberá compensar la nula puntuación en dicha prueba con una nota más elevada en el examen presencial.

Segunda: que el examen presencial haya sido calificado con la nota de, al menos, un 5 sobre 10.

A los alumnos que suspendan el examen presencial en la convocatoria ordinaria (junio), se les reservará la calificación de la PEC para el examen de la convocatoria extraordinaria (septiembre).

### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

ISBN(13):9788411697774

Título:REGULACIÓN ECONÓMICA (5ª edición)

Autor/es:Juan José Montero Pascual;

Editorial: EDITORIAL TIRANT LO BLANCH

El material docente recomendado es "Regulación económica", de Juan José Montero Pascual, editado por Tirant lo Blanch, 5ª edición, 2023.

# **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

"Derecho de la regulación económica", Santiago Muñoz Machado, lustel, 8 volumenes

# **RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA**

En el curso virtual en la plataforma ALF se podrán incorporar herramientas complementarias para la mejor comprensión de los contenido. Por ejemplo:

Autoevaluaciones

Legislación aplicable

Jurisprudencia

Documentación

UNED 12 CURSO 2025/26

Videoclases Presentaciones Ejemplos de exámnes anteriores

## **IGUALDAD DE GÉNERO**

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

UNED 13 CURSO 2025/26